



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 31 de mayo de 2021 con número de registro 9720, relativo a la aprobación con mayoría suficiente de, entre otros acuerdos, un aumento de capital de la Sociedad, se informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) ha aprobado e inscrito en sus registros oficiales el documento de registro y la nota de valores correspondientes al aumento de capital aprobado en Junta General de Accionistas.

Dichos documentos, que recogen los términos y condiciones del aumento de capital, así como el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones emitidas en el mencionado aumento, se encuentran disponibles en formato electrónico en la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com) y la CNMV (www.cnmv.es). Tal y como se indica en la nota de valores, está previsto que el inicio del periodo de suscripción preferente del aumento de capital comience el próximo día 13 de julio de 2021, una vez que se haya producido la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (prevista para el 12 de julio de 2021).

En Madrid, el 9 de julio de 2021.

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Jesús Soto Cantero
Director Financiero